

dose para ello expediente con parecer del fiscal y dictámen del asesor (1), pues en estas graves materias, nunca se omitieron estas formalidades que tanto contribuían á asegurar el acierto. Pero como no siempre alcanzaban los ingresos ordinarios para atender á los gastos precisos, entonces se ocurría á medios extraordinarios y á otros arbitrios, como se hizo en el mes de Mayo de este año para compra de papel y conduccion de tabaco para surtimiento de la fábrica de cigarros, que era la renta mas productiva que habia quedado al gobierno, pues no habiendo podido facilitar el consulado la suma de trescientos mil pesos que con este objeto se le pidió, se hicieron contratas con particulares dándoles en pago tabacos labrados, designándoles para su venta aquellos puntos remotos como Chihuahua y otros lugares distantes que el gobierno no podia cómodamente proveer, y cuyas ventas no hacian disminuir las de las provincias mas cercanas.

»La recaudacion de las contribuciones se habia hecho con desigualdad, imponiéndose, además de las establecidas por el gobierno, otras muchas por los comandantes locales, los cuales tambien exigian á su arbitrio préstamos forzosos que á veces eran exorbitantes (2). La distribucion de los productos tampoco se habia podido hacer con orden,

(1) Bando de 18 de Enero, inserto en la *Gaceta* de 20 del mismo, núm. 851, fol. 69.

(2) Uno de estos préstamos exigido en Guanajuato por Iturbide, fué de sesenta mil pesos. Para satisfacerlo, los mineros tuvieron que cambiar la plata en pasta á bajísimo precio, y segun asegura Labarrieta, el dinero, desde la salida de la ciudad se volvió á ella y se introdujo en la casa del agente comercial de Iturbide.

1816. impidiéndolo la falta de comunicaciones de Setiembre. unas provincias con otras, de donde resultaba que las tropas empleadas en algunas de estas, sufrían escaseces, mientras que las de otras estaban en abundancia, y el deficiente de las que lo tenían, venía á pesar sobre la capital, en la que además habia que atender al pago de tribunales, talleres de armas, maestranzas, elaboracion de pólvora, municiones, tabacos y otros objetos; pero luego que el estado de las cosas lo permitió, Calleja por su decreto de 14 de Febrero (1), cuidó de remediar los abusos que se habian introducido y de establecer el necesario equilibrio entre los gastos y productos de todas las provincias en general, por el «convencimiento», dice en el citado decreto, «de que la prosperidad de un territorio no influirá jamás en el bien comun, si ella no sirve para fomentar y suplir el deterioro respectivo de otros países, imposibilitados de proceder con energía en la empresa de salvar el Estado»: verdad importantísima que hubiera sido del mas alto interés para la república, que no se hubiese desconocido tan frecuentemente en ella, sobre todo, en circunstancias que requerian el esfuerzo unido de todos los estados é individuos, para salvar el honor nacional. En consecuencia de estos principios, el virey distribuyó los productos de las provincias segun las necesidades ocurrentes: los sobrantes de Guadalajara se destinaron á sostener las tropas que militaban en Michoacan: los de Querétaro al ejército del Norte: Oajaca y Puebla debian contribuir á la manutencion del ejército del Sur, y el co-

(1) Inserto en la *Gaceta* de 15 del mismo, núm. 862, fol. 161.

mercio de Veracruz igualarse con las exacciones que habia sufrido el de Méjico, cesando en todas partes todas las contribuciones que no hubiesen sido aprobadas por el gobierno, á consulta de los intendentes ó de los respectivos ayuntamientos, jefes ó juntas establecidas para aquel efecto. Los males de la guerra iban así cesando en su parte mas opresiva, á medida que la tranquilidad se restablecia.

1816. »En la misma proporcion habia crecido la
Setiembre. acuñacion en la casa de moneda de Méjico y los productos de la aduana de la misma ciudad. En el año de 1812 se habian acuñado 4.409,266 pesos: en el de 14 hubo un aumento de 3.214,939, y en el de 15 la acuñacion subió á 7.042,620 2, inclusos 101,356 5 en cobre, quedando para el año siguiente una existencia, no comprendida en esta suma, de 1,713 barras de plata, de ellas 590 con oro, llegadas en el convoy de San Luis Potosí que entró en Méjico el 27 de Diciembre. Los productos de la aduana que en el año de 1812 fueron de 1.091,123, tuvieron ya en el de 14 un aumento de 910,068 pesos.

»La distribucion de las rentas prevenida por el virey en el decreto citado, no se hizo con puntualidad y fué motivo de ásperas contestaciones con el presidente de Guadalajara Cruz, que se habia constituido en la Nueva-Galicia en un estado casi de independenciamiento del vireinato, como lo habia hecho tambien Arredondo en las provincias internas de Oriente. Otro motivo mas grave de diferencias con el mismo Cruz, fué el comercio que éste habia permitido por San Blas á los buques procedentes de

Panamá, de que da idea el decreto de Calleja de 12 de Julio (1). Expone en el preámbulo, que si sus afanes y desvelos se hubiesen ceñido á las innumerables atenciones que comprendia la defensa y conservacion del reino, cuyo gobierno se le habia confiado, no habria desempeñado mas que las obligaciones de capitan general: pero que estrechado por las que le competian como lugar teniente del monarca y superintendente subdelegado de real hacienda, habia tenido tambien que dedicar su atencion á procurar el bien del Estado y los aprovechamientos de la corona; que por efecto de la revolucion, se habia abierto la puerta no solo á los abusos ordinarios aun en tiempos tranquilos, sino que posponiendo los intereses de la nacion á los privados, se habia establecido un comercio prohibido por las leyes y destructivo de la América y de la península, siendo la primera en dar este ejemplo la provincia de Yucatan, que por un reglamento publicado

1816. en el tiempo que existió el régimen constitu-
Setiembre. cional, abrió sus puertos y surgideros á las naciones amigas y neutrales: este abuso siguió en otros puntos del golfo de Méjico, aunque originado de justas causas, pues no pudiendo salir de Veracruz los cargamentos desembarcados en aquel puerto, habia sido preciso conducirlos á Tampico, dando esto lugar á introducciones de efectos y extracciones de moneda con perjuicio de los derechos reales, y que este mal se aumentó en el mar del Sur por la multitud de buques salidos de Panamá, que inundaron de efectos extranjeros aquellas cos-

(1) *Gaceta* de 16 del mismo, núm. 928, fol. 685.

tas, no solo prevalidos de la soledad de las radas á que arribaron y del conjunto de oportunidades favorables que en todas partes ofrecian las circunstancias, sin que el virey hubiese podido impedir este comercio ilícito, sino porque á mas de las causas indicadas, «habia habido gobierno», haciendo alusion á las providencias dictadas por Cruz, «que se habia creido autorizado por la necesidad, para reglar con derechos estas expediciones». «Sorprendido», continúa diciendo el virey, «con tan extrañas novedades, y con la consideracion de las pérdidas incalculables causadas á la monarquía en los ramos de comercio y en la enorme extraccion de oro y plata en moneda y pasta», despues de formar cumulosos expedientes, con consulta de los consulados, tribunal de cuentas, direccion general de alcabalas, y oidos el fiscal y asesor del vireinato, en junta general de real hacienda se acordó y mandó: que continuase el comercio de cabotaje entre Veracruz y Tampico, expidiéndose guias para solo los efectos procedentes de los puertos de España: que continuase igualmente el comercio directo entre Campeche y Tampico, únicamente para los productos naturales é industriales del país: y en cuanto al comercio de Panamá con los puertos del mar del Sur, se prohibió absolutamente, quedando responsables los jefes y ministros de real hacienda que habian permitido la introduccion de los efectos, cuya circulacion sin embargo se permitió por el virey, alzando los embargos en atencion á la buena fé con que habian procedido los dueños, pero prévio el pago de los derechos de extranjería. Esta parte de las disposiciones del virey no fué puntualmente cumplida, y por esto y la oposicion

que en otros puntos habia encontrado, Calleja dijo con razon á alguno de sus amigos en Veracruz, que dejaba tres vireyes en Nueva-España: Apodaca en Méjico, Cruz en Guadalajara, y Arredondo en Monterey.

1816. »Para poder apreciar en su justo valor el Setiembre. inmenso progreso que la causa realista habia hecho, desde el punto en que estaba cuando Calleja se encargó del vireinato, hasta el estado que las cosas tenian cuando la dejó, no basta comparar la extension de terreno que estaba en revolucion en la primera de estas épocas, ni las fuerzas que entonces tenian los insurgentes, con lo que quedaba en su poder, segun hemos visto en este y los dos capítulos anteriores: es menester tener tambien presente, el espíritu que en aquel primer período dominaba y el auxilio que la revolucion encontraba en todas las clases del Estado. «Seis millones de habitantes», decia Calleja al ministro de la guerra en su carta reservada de 18 de Agosto de 1814 (1), «decididos á la independenciam, no tienen necesidad de acordarse ni convenirse; obra cada uno en favor del proyecto universal, segun su posibilidad y arbitrios: el juez y sus subalternos, cubriendo y disimulando los delitos: el eclesiástico persuadiendo la justicia de la insurreccion en el confesonario, y no pocas veces en el púlpito: los escritores corrompiendo la opinion: las mujeres seduciendo con sus atractivos, hasta el extremo de prostituirse á las tropas del gobierno, porque se pasen á los rebeldes: el empleado paralizandoy reve-

(1) Publicada por Bustamante, en suplemento á la primera edicion del Cuadro histórico.

lando las providencias de la superioridad: el jóven tomando las armas: el viejo dando noticias y conduciendo correos: el rico franqueando auxilios: el literato dando consejos y direccion: las corporaciones influyendo con su ejemplo de eterna division con los europeos, de cuya clase no admiten uno en su seno y evitan que les alcance la eleccion popular; dificultando todo auxilio al gobierno; haciéndolo odioso y representando contra él y contra sus fieles agentes, bajo pretextos especiosos que no faltan á su fecunda malicia, y todos en fin, barrenando el edificio del Estado». Esto decia, quejándose de la influencia que habian ejercido las instituciones liberales en el tiempo que duraron, y aunque en ello haya bastante exageracion, no puede dudarse que la revolucion estaba fuertemente apoyada en las poblaciones no dominadas por los insurgentes. Este estado de la opinion estaba muy cambiado al dejar Calleja el mando: no porque se hubiese desvanecido el deseo de la independenciam, que una vez encendido no podia apagarse tan pronto; sino por la persuasion de que era imposible obtenerla por los medios que se habian empleado, que solo podian conducir á la ruina y aniquilamiento del país. Calleja pues, dejaba á su sucesor la revolucion desacreditada, vencida y abatida, y aunque todavia quedasen puntos fortificados que tomar y reuniones que acabar de dispersar, le dejaba para ello un ejército numeroso y florido, compuesto de tropas acostumbra-

1816. das á las incesantes fatigas de la campaña, y
Setiembre. mas acostumbradas todavia á vencer; le dejaba una hacienda organizada y cuyos productos se habian aumentado con los nuevos impuestos; el tráfico mercantil

restablecido con los frecuentes convoyes que circulaban de una extremidad á otra del reino, y los correos en un giro regular, saliendo y recibíendose semanariamente. Para llegar á este punto habia sido necesario vencer grandes dificultades y cometer grandes violencias: Calleja no se habia detenido en los medios: habia sumergido en la desgracia á muchas familias arrancando de su seno al marido ó al hijo, para completar los cuerpos del ejército en las levass rigurosas que habia mandado hacer: habia cerrado los ojos á todos los abusos que los comandantes cometian, con tal que fuesen fieles á la causa real y la sirviesen con celo: la odiosidad de todo habia recaido sobre él y todos le aborrecian; pero es preciso confesar, recordando sus servicios desde que levantó en San Luis el ejército que hizo frente á la revolucion al principio de ésta, hasta el dia en que entregó el mando, que si España no hubiera perdido el dominio de estos por sucesos posteriores, Calleja debia ser reconocido como el reconquistador de la Nueva-España, y el segundo Hernan Cortés. A su llegada á Madrid, su mérito fué recompensado con el título de conde de Calderon, en recuerdo de la célebre accion ganada en el puente de este nombre contra todo el ejército de Hidalgo, y condecorado con las grandes cruces de Isabel la Católica y San Hermenegildo.»

Cuando Calleja se disponia á poner en planta sus acertados planes para dirigir un golpe terrible á los puntos importantes que aun conservaban los independientes, llegó á Veracruz su sucesor en el mando D. Juan Ruiz de Apodaca que habia desempeñado elevados puestos.

El partido independiente supo con alegría la llegada del nuevo virey: reconocía en Calleja extraordinarias disposiciones militares que habían sido causa de los descabros sufridos por las armas de la revolución, y esperaba rehacerse, si, como se lisonjeaba, no concurrían en el nuevo virey la actividad y la energía que en el hombre que iba á relevar. Animado con esta esperanza se preparó para la lucha, y varias fuerzas independientes se dispusieron á disputarle el paso en el camino hácia la capital, para conocer su temple de alma y sus providencias militares.

Los hechos nos darán á conocer si la esperanza del partido de la revolución se vió realizada ó salió fallida.

CAPÍTULO IV

Llegada del virey Apodaca á Veracruz con algunas tropas.—Algunas noticias sobre su carrera militar.—Es atacado por Osorno en el camino.—Conducta noble del nuevo virey y de su esposa con los prisioneros y los heridos independientes.—Llega Apodaca á Méjico.—Salida de Calleja para España.—Sale un convoy de Méjico para Veracruz con cuatro millones de duros.—Disposiciones del nuevo virey.—Sus cualidades morales y actividad en el despacho.—Es derrotado Terán en las lomas de Santa María.—Se indulta el guerrillero Vicente Gomez.—Acciones en la Cañada de los Naranjos y de la Noria. Se apoderan los realistas del fuerte de Monteblanco.—Expedición del teniente del Fijo de Veracruz D. Antonio Lopez de Santa Anna contra los independientes.—Derrota en San Campus y Cotaxtla á los insurrectos.—Se apodera el teniente coronel realista D. José Rincon de la fuerte posición de Boquilla de Piedras.—Sucesos de las provincias del interior.—Toman los realistas la isla de Janicho.—Rendición de la isla de Mescala.—Se indultan Salgado y Vargas.—Se apodera el jefe realista Quintanar del fuerte de San Miguel Cuixtaran.—Incendio del santuario de Chalma.—Año de 1817.—Capitulación de los independientes que defendían el cerro de Cópore.—Algunas acciones entre las fuerzas de Terán y los realistas.—Capitulación de Terán.—Se indulta Osorno.—Toma de Palmillas por los realistas y de toda la costa al Norte de Veracruz.—Se acoge al indulto D. Carlos María Bustamante.—Se presen-